



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1403

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 31 de agosto de 2018 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco", ID: 1658-617-LQ18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.019 de fecha 27 de noviembre de 2018, que adjudicó la P.P. N°214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo" ID:1658-617-LQ18, a la Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, por un monto total de \$69.635.866.- IVA incluido y un plazo de 90 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°08 de fecha 03 de enero de 2019 que aprobó el Contrato para la ejecución de la Obra, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo" con el proveedor Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, por un monto total de \$69.635.866.- IVA incluido y un plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- La carta de la Empresa Contratista ingresada por Oficina de partes con fecha 12 de abril de 2019, informando del Término de la Obra "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo" y solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- 5.- El Informe Técnico de Obra de fecha 18 de abril de 2019.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Desígnese la **Comisión de Recepción Provisoria** para la Obra: **P.P. N°214-2018 "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo"**, ID: **1658-617-LQ18** a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación.
- * Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. José Héctor Díaz Villegas, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 "por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / IdeIC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- * c.c.: Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 COM. PRO. INTERNAS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 JUR. DEPARTAMENTO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 CONTROL

1728507